

Guayaquil, 5 de abril del 2002

INFORME DE COMISARIO

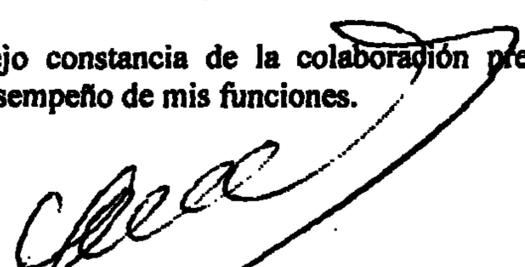
Señores miembros de la
Junta General de Accionistas de COPRISERSA S. A
Presente:

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones de comisario principal de la compañía COPRISERSA S. A. presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe corresponde al ejercicio económico Terminado el 31 de Diciembre de 2001. Que se resume así:

- ❖ Los administradores han cumplido todas las disposiciones legales. Estatutarios y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- ❖ La correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas. Libros Talonarios de Acciones y de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad; se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- ❖ Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.
- ❖ Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía, son los adecuados.
- ❖ Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- ❖ Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- ❖ Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos se determina una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia.
- ❖ En los Estados Financiero se nota que no ha existido pérdidas
- ❖ La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones solitarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía COPRISERSA S. A. se conservan de acuerdo con la Ley. Las listas de asistencia a los mismos.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.


Econ. Walter Caicedo Zamora.
COMISARIO DE LA COMPAÑIA

